

CONSTANCIA SECRETARIAL : ABRIL 21/2022

-Se allega oficio No. OECM22-1837 donde se deja a disposición del Juzgado por embargo de remanentes un título convertido por la suma de \$ 496.640.72.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

Radicado Nro. 170014003003-2021-00328-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por Martha Castaño Giraldo en contra de Mauricio Cardona Vargas y Eliana Marcela Mejia, el oficio No. OECMM22-1837 procedente de la oficina de ejecución Civil Municipal de la ciudad, donde se deja a disposición de este proceso y por embargo de remanentes la conversión de un título judicial por la suma de \$ 496.640.72, para que obre dentro del mismo y se ordena su entrega al apoderado de la parte actora, Dr. DIEGO FERNANDO MORENO MORENO con cédula de ciudadanía No.75.079.166.

NOTIFIQUESE,

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN



Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06d95aff4af5bf4470cebeddf2968b248f27c71e40251aea8157185932e2ffd7**

Documento generado en 21/04/2022 03:48:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>